REF: Solicita antecedentes

OFICIO CIRCULAR Nº 0 3 6 2 1 - 1 4, 07, 98

A todas las sociedades anónimas inscritas en el Registro de Valores.

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades, y teniendo en consideración la importante variación que han experimentado algunas variables económicas en los últimos meses, como las tasas de interés y el tipo de cambio, ha estimado conveniente requerir de las sociedades anónimas la información que a continuación se detalla, referida a los estados financieros para los períodos terminados al 30 de junio de 1998 y 31 de diciembre de 1997. Dicha información deberá corresponder a los estados financieros individuales y ser presentada en miles de pesos o miles de dólares, según la moneda en que se lleva la contabilidad.

Activos y Pasivos por monedas:

Mes	Año

Moneda	Activos (M\$)		Pasivos (M\$)					Pasivos – Activos (M\$)	
		Largo Plazo	go Corto	Largo Plazo				Corto Plazo	Largo Plazo
				Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Total		
Dólar (US \$)									
Marco Alemán									
Yen							 	ļ	
Monedas Latinoamericanas (*)									
Otras monedas					<u> </u>		ļ <u>.</u>		
UF y Pesos reajustables						<u> </u>	<u> </u>		
sos no reajustables]			<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		1

(*) Se deberá detallar cada una de las monedas que lo componen y sus respectivos montos.

Moneda	Activos (M\$)		Pasivos (MS)					Pasivos – Activos (MS	
Latinoamericana	Corto	Largo Plazo	Corto Piazo	Largo Plazo				Corto Plazo	Largo Plazo
	Plazo Plazo F	11420	Más de 1 hasta 2 años	Más de 2 hasta 3 años	Más de 3 hasta 4 años	Total			
									

2) Inversiones en empresas relacionadas:

Se deberá informar por cada sociedad en el extranjero en la cual se posea participación, lo siguiente:

Mes	Año

Sociedad extranjera	País de origen de la inversión	Patrimonio de la sociedad extranjera	Porcentaje directo	VPP de la inversión en el extranjero	n	ndirécta		
(M\$)			Sociedades intermedias (*)	Porcentaje de sociedad intermedia (**)	País de origen	Patrimonio sociedad intermedia		
			-					

(*) En esta columna se deberá informar todas aquellas sociedades a través de las cuales se tenga participación indirecta en la sociedad extranjera señalada en primera columna. (En el cuadro se presenta espacio para tres sociedades intermedias por cada sociedad en el extranjero, debiendo agregar las que sean necesarias en el caso de existir más).

(**) Para determinar los porcentajes de cada sociedad intermedia que se informe, se deberá ponderar los porcentajes de participación en relación con la sociedad informante.

000118

3) Actividad:

En el siguiente cuadro se deberá detallar las monedas en las cuales se generaron las siguientes partidas del Estado de Resultados:

Rubro	Moneda	Junio '98	Diciembre '97
	Dólar (US\$)		
xplotación	Marco Alemán		
	Yen		
	Monedas Latino		
"	Americanas		
	Otras monedas		
	UF y Pesos reajustables		
	Pesos no reajustables		
Costos de	Dólar (US\$)		
explotación	Marco Alemán		
-	Yen		
	Monedas Latino		
į	Americanas		
ļ	Otras monedas		
	UF y Pesos reajustables		
	Pesos no reajustables	,	
Gastos financieros	Dólar (US\$)		
	Marco Alemán		
	Yen		
	Monedas Latino		
	Americanas		
	Otras monedas		
	UF y Pesos reajustables		
	Pesos no reajustables		
Utilidad inversión	Dólar (US\$)		
en empresas	Marco Alemán		
relacionadas	Yen		
	Monedas Latino		
	Americanas		
	Otras monedas		
	UF y Pesos reajustables		
	Pesos no reajustables		
Pérdida inversión en			
empresas	Marco Alemán		
empresas relacionadas			
Telacionadas	Yen		
	Monedas Latino		
	Americanas		
	Otras monedas		
	UF y Pesos reajustables		
	Pesos no reajustables		

4) Mecanismos de Cobertura:

Se deberá informar en detalle los mecanismos de cobertura, indicando el tipo de operación de cobertura, las partidas protegidas, sus respectivos montos, su clasificación dentro de los estados financieros (corto o largo plazo) y el plazo específico de la cobertura.

Mes Año

Tipo de operación de cobertura			Clasificación CP == corto plazo LP == largo plazo	Plazo específico de la cobertura (en días)		

5) Tipos de cambio:

Se deberá indicar el tipo de cambio utilizado para convertir las distintas monedas extranjeras.

				Monedas		U.F.	
Período	Dólar (US\$)			Monedas Latino Americanas (Nombre)	Otras monedas extranjeras (Nombre)		
Junio '98	<u></u>						
Diciembre '97							

La información solicitada deberá remitirse a esta Superintendencia, por esta vez, a más tardar el 30 de julio de 1998. Además, en forma trimestral, junto con la entrega de los estados financieros individuales, deberá proporcionarse esta información referida a dicha fecha de cierre.

